

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.-

VISTO las Resoluciones N°s. 16/99, 21/99 y 26/99 de la Secretaría de Políticas Universitarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se asignan fondos, a las distintas Universidades Nacionales que cuentan con los proyectos aprobados por el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

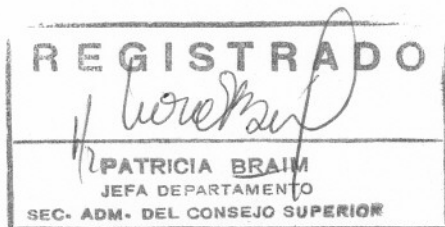
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 36.266,20) en el programa, inciso y partidas principales, de acuerdo con lo indi-

//..



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

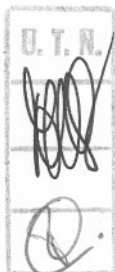
*..//*

cado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 268/99



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 268/99

PRESUPUESTO 1999

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones En Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 20 F.O.M.E.C.  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
CRÉDITO EXTERNO

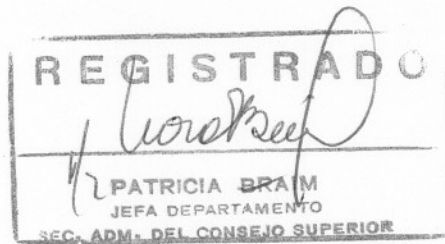
Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$ 19.980,00

Inc. 5 TRANSFERENCIAS \$ 16.286,20

Inc. 5.1 Transferencias al Sector Privado \$ 16.286,20

Erogaciones Corrientes \$ 36.266,20

**TOTAL PROGRAMA \$ 36.266,20**



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 268/99

PRESUPUESTO 1999

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ 36.266,20
<b>TOTAL RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 36.266,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.266,20</b>